

Restauración y puesta en valor de la inscripción de El Hospitalico de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real): Corpus de Inscripciones de Infantes (I)

PEDRO R. MOYA-MALENO* e IRENE CALABRIA SALVADOR**
Asociación Manchega para la Historia y la Arqueología

*Recibido: 15-V-13
Aceptado: 22-VI-13*

RESUMEN

Este artículo presenta el proceso de investigación, consolidación y puesta en valor de una inscripción de 1771 procedente del antiguo Hospitalico de Santo Tomás de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). En este sentido, en primer lugar, se aporta un testimonio más de la trascendencia de este ilustre agustino, de su familia y de los hospitales de caridad en relación a un edificio desaparecido durante la segunda mitad del siglo XX. Por otro lado, el trágico final del hospital pone de manifiesto algunas carencias en las políticas de Patrimonio.

PALABRAS CLAVE: Hospital, Inscripción, Restauración, Santo Tomás, Villanueva de los Infantes.

ABSTRACT

This paper discusses the research process, consolidation and enhancement of an inscription from the old Hospitalico 1771 of St. Thomas of Villanova O.S.A. in Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). Thus, first, is provided a further testament to the importance of this distinguished Augustinian, his family and of and charity hospitals relating to a building disappeared during the second half of the twentieth century. On the other hand, the tragic end of hospital reveals some deficiencies in the policies in Heritage.

KEYWORDS: *Hospital, Inscription, Restoration, Saint Thomas, Villanueva de los Infantes.*

* Arqueólogo-Doctor en Historia: preyesmoya@gmail.com

** Conservadora & Restauradora- Lda. BBAA con itinerario en C&R:
irenem166@gmail.com

1. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA INTERVENCIÓN

Durante la primavera de 2012, la Fundación José María de Jaime de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) puso en conocimiento del Director del *Proyecto Arqueológico "Entorno Jamila" (PAEJ)* la existencia de una inscripción en la sede de la Fundación (calle Rey Juan Carlos I nº 32), lugar donde dicha institución aloja al PAEJ (fig. 1). Paralelamente a la campaña de verano del PAEJ, el equipo pudo hacer una primera inspección del epígrafe para hacer un posterior estudio y restauración.

El sillar-lápida se hallaba en una de las naves para aperos y vehículos que posee la Fundación José María de Jaime dispuesta con el campo epigráfico apoyado contra la pared. Por tanto, la inscripción estaba bajo cubierto en una estancia varios años cerrada o sin apenas movimiento y con una temperatura estable dentro de las oscilaciones térmicas de este techado de uralita.



Fig. 1: Localización actual y original de la inscripción del Hospital de Santo Tomás.

Ya desde el primer contacto con la inscripción supimos que procedía del hoy desaparecido hospital de pobres de Santo Tomás. La localización y consolidación de esta inscripción se trata, pues, del final de un periplo que, además de hablar de

la trascendencia de este tipo de edificios e instituciones, demuestra a su vez las fisuras de las supuestamente marcadas directrices conservadoras del Patrimonio de Villanueva de los Infantes a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. La intervención de restauración fue llevada a cabo por los firmantes en la primavera de 2013, durante 4 días, con el preceptivo permiso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a cargo de la Fundación.

2. LA INSCRIPCIÓN

A pesar de encontrarse fuera de contexto, esta inscripción es bien conocida. Su existencia y contenido ya fue reseñada a grandes rasgos por José Sánchez Martínez y José E. Valle en varias ocasiones. En primer lugar, como una breve reseña de un monumento en ruinas (Valle, 1983: 56 y s.). Por segunda vez, en varios manifiestos de 1989 (Sánchez Martínez, 1989a y 1989b), como el titulado “*Las esquinas también son del pueblo*” y posteriormente recogido en el libro *Crónicas de Infantes* (Valle, 1990: 152 y s.), a propósito del revuelo en torno a la demolición de *El Hospitalico*. En ambos textos se menciona y fotografía de lejos la lápida y se aporta la misma lectura de ella. Aun así, Valle realizó una transcripción libre, inexacta e inacabada. Por todo ello, conviene redesccribir toda la pieza y aportar una nueva interpretación lo más ajustada posible al objeto de estudio.

2.1. DESCRIPCIÓN

La inscripción está realizada dentro de un bloque rectangular apaisado y escuadrado de piedra arenisca rojiza de 129 x 75 x 6/9 cm. Dicho bloque tiene una cara para ser leída y el resto empotrado en la pared. En concreto, el epígrafe está compuesto de un campo epigráfico liso e inciso de 124 x 70 cm, delimitado por un borde a modo de marco de 25 mm de grosor, cuyo canal central –rebajado 4 mm– mide 17 mm de ancho. Para cumplir su función, todo el epígrafe está tallado excepto el reverso, que está solamente desbastado. También presenta un agujero calado de 9 mm de diámetro en el campo epigráfico bajo la cruz inicial, diseñado para reforzar el epígrafe a la fachada con algún tipo de clavo o grapa¹.

El texto de la inscripción está compuesto por ocho líneas, de las que, excepto la primera –la cruz central–, tienen un módulo de ± 70 mm de alto por línea y un interlineado de 30 mm entre ellas. El texto está escrito en castellano moderno y en mayúsculas, aunque contiene numerosas contracciones/nexos y abreviaturas

¹ Este agujero estaba relleno de mortero sin ninguna evidencia de óxido o metal, lo cual parece indicar que al final se instaló sin tal sujeción.

–de 20/25 mm– situadas en los interlineados superiores. Las contracciones son identificadas con interpunciones bajas al final de cada palabra (figs. 2 y 3). Los trazos están rematados mayoritariamente con formas triangulares y las ies también están marcadas con un punto superior.

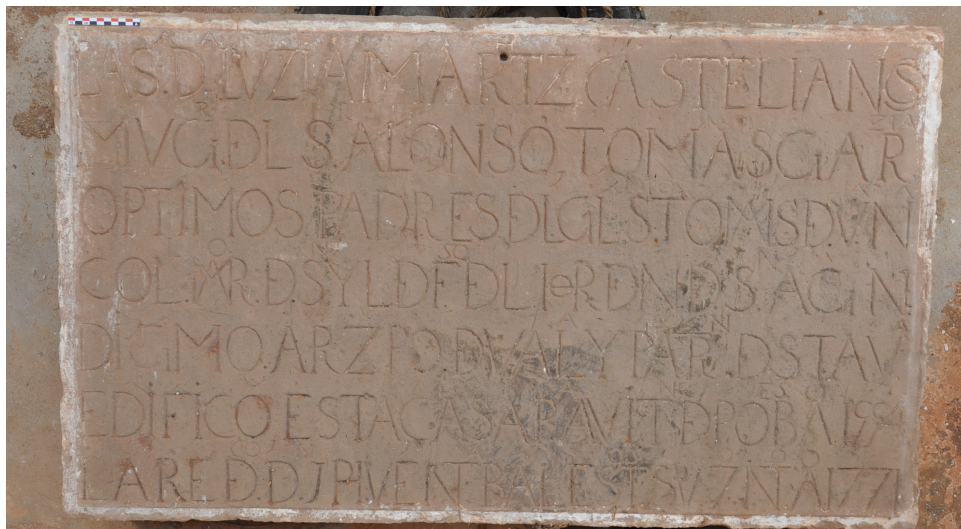


Fig. 2: Inscripción objeto de conservación y estudio, en la primera toma de contacto en los corrales de la Fundación José María de Jaime. Foto: PAEJ, 2012.

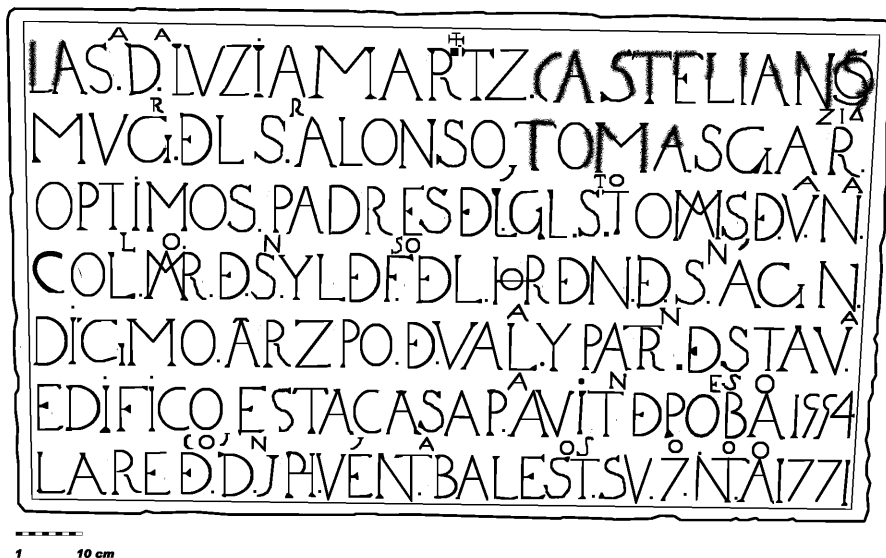


Fig. 3: Calco de la inscripción con resaltado artificial de las palabras y de las zonas en las que se ha mantenido el pigmento original de las letras.

En cuanto al taller epigráfico, desconocemos la mano o manos que llevaron a cabo la inscripción, lo cual queda para una labor archivística más profunda. No obstante, a tenor de la composición ferruginosa de la arenisca, es muy probable que se trate de piedra procedente del Campo de Montiel si es que no de alguna de las canteras de *moliz* locales, puesto que éstas constituyen la materia prima de las inscripciones históricas de Villanueva de los Infantes.

Entre los principales procesos llevados a cabo por el lapicida destaca, por ejemplo, una delicada preparación y calidad de pulido y la regularidad en los trazos y en las proporciones, véase la utilización de renglones y líneas guías para el trazado del texto. Los trazos principales de las letras tienen perfil de V, lo que implica un puntero de 30° de ángulo aprox. Los remates triangulares de las letras implican el uso de un puntero especial. Las pequeñas dimensiones de las interpunciones de sección circular, sin embargo, muestran el empleo de un trompo o de abrasión directa sin percusión.

El desbastado básico de la materia prima, tal y como se aprecia en el anverso de la lápida, fue realizado con pico o con un martillo de caras cóncavas achaflanadas. En esta parte se observan bastantes marcas diagonales (/) que pueden hablar del trabajo de un diestro. Los laterales, escuadrados, parecen trabajados a cincel o uñetas. También para dar un acabado más fino, la cara frontal tuvo que ser trabajada a cincel y pulida posteriormente con algún tipo de abrasivo o árido. El canal rebajado del marco tuvo que ser realizado posiblemente con un esafilador (ETRCH, 1993).

En última instancia, en algunas de las letras, a pesar de hallarse salpicadas de cal o con incrustaciones de microorganismos, se ha podido documentar la presencia de un pigmento negruzco en el fondo y laterales del canal o trazado (*vid. infra*). Aunque bien pudiera parecer que se trata de un repasado posterior con lapicero, lo cierto es que esta sustancia de textura grasienta no corresponde a grafito y, lo que es más importante, donde aparece se halla debajo de la propia cal. Esto es, no parece lógico que se haya repasado estando la inscripción instalada a una altura considerable o que, toda vez que se había derrumbado el edificio y la lápida estuviera ya exenta, ésta fuera encalada. El hecho de que este pigmento se localice en distintas partes de la inscripción confirma que el lapicida perseguía una buena lectura de su obra.

2.2. LECTURA

La lectura de la inscripción no implica excesivos problemas, si bien hay

algunas abreviaturas han sido más dificultosas de descifrar. Aprovechamos para agradecer la ayuda prestada por el Dr. F. Javier Campos Fernández de Sevilla OSA en este asunto.

+

LA S^A. D^A. LVZIA MARTZ CASTELLANOS
M V G^R. DEL S^R. ALONSO TOMAS GAR^{ZIA}.
OPTIMOS PADRES DEL. GL. S^{TO}. TOMAS DE. V^A. N^A.
COL^L. MAR^O. DE. S^N. YLDEFON^{SO} DEL. HORDEN. DE. S^N. AGN.
DIGMO. ARZPO. DE. VAL^A. Y PATR^N. DESTA V^A.
EDIFICO ESTA CASA P^A. AVIT^N DE POB^{ES}. A^O 1554
LAREED^{CO}. D^N. JPH. VENT^A. BALLEST^{OS}. SV. 7^O. NT^O. A^O. 1771.

(subrayado: letras entrelazadas)

Transcripción²:

La Señora Doña Lucía Martínez Castellanos, mujer del Señor Alonso Tomás García, óptimos padres del Glorioso Santo Tomás de Villanueva, Colegial Mayor de San Ildefonso del Orden de San Agustín, Dignísimo Arzobispo de Valencia y patrón de esta villa, edificó esta casa para habitación de pobres, año 1554. La reedificó Don José Ventura Ballesteros, su séptimo nieto. Año 1771.

Como se puede apreciar debajo de la O de Alonso en la segunda línea y encima de la D de la última línea, sólo dudamos ante un trazo en forma de J cursiva. Dicho trazo, tiene un módulo algo menor y está lo suficientemente alejado de sus precedentes como para ligarlos; tampoco logramos desarrollar un texto coherente con él. Aunque podría considerarse un error del lapicida o un daño del campo epigráfico, la similitud de las dos formas o figuras nos hace sospechar que se trata de un recurso intencionado pero desconocemos si se trata de una letra u otro signo de puntuación en sub o superíndice.

3. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA PIEZA

² Nuestra lectura, por tanto, corrige la errónea e incompleta aportada por J.E. Valle (1983: 56; 1990: 153): “LA SEÑORA LUCIA MARTINEZ CASTELLANOS ESPOSA DEL SEÑOR ALONSO TOMAS GARCIA ILUESTRES PADRES DEL GLORIOSO SANTO TOMAS DE VILLANUEVA DIGNO ARZOBISPO DE VALENCIA Y PATRONO DE ESTA CIUDAD EDIFICO ESTA CASA PARA ALOJAR EN ELLA A LOS POBRES”. También repetida por J.A. Gómez (2007: 131).

3.1. OBJETIVOS

Nuestro objetivo principal ha sido realizar una correcta intervención sin ser demasiado intrusivos en cuanto al tratamiento: limpieza, consolidación y desinfección de la pieza, así como estimar las recomendaciones concernientes a su conservación preventiva adecuada para que dicha intervención tenga una efectividad real y una durabilidad en el tiempo. De forma específica, se pretende devolver la integridad estética y estructural a la obra para la contemplación y disfrute de ésta y que perdure en el tiempo para generaciones futuras (Carrascosa, 2005).

3.2. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OBRA

3.2.1. Soporte: material constitutivo

En cuanto a su génesis petrográfica, cabe reseñar que esta arenisca pertenece al grupo de las rocas sedimentarias. Este conjunto es el formado por áridos preexistentes en el terreno en detrito (que como ya sabemos, en este caso, se trata de un alto porcentaje de áridos de componente arcilloso); y como consecuencia de los procesos de hipergénesis, su continuo transporte y sedimentación. De manera que, al ser una roca que tiene un origen relativamente reciente en un marco temporal – en comparación con otras rocas ígneas o metamórficas de la zona–, se trata de una roca de poca dureza (3 en la Escala de Mohs) y que, por tanto, expuesta al exterior sufre un gran deterioro: es un hecho fehaciente que la obra puede sufrir, y sufre, la erosión paulatina por el efecto de agentes externos como el viento (que porta en suspensión partículas erosivas, etc) y/o la lluvia, cambios bruscos de temperatura, entre otros.

Además, la superficie pétreo parece presentar una *pátina natural* rojiza que pretendemos respetar ya que deja patente la historicidad de la pieza y es una capa que no altera, en absoluto, la integridad ni la estética de la pieza.

3.2.2. Policromía

No presenta policromía alguna o, al menos, no ha llegado a nuestros días rastro alguno de ésta o su existencia. Aunque la inscripción siempre permaneció vista, puesto que el campo epigráfico carece de capa o película intencionada, consta – en los labres exteriores que delimitan los bordes de la inscripción– de una franja blanca con restos de cal que indican que se hallaba rodeado de un lienzo de fachada encalado. Dicho sustrato presente en los marcos se muestra bastante deteriorado.

De hecho, existen zonas en las que se ha perdido grandes cantidades de éste e incluso el sustrato subyacente, es decir, de material pétreo.

Existen también estas manchas del encalado de la pared que la albergaba, sobre la inscripción; dejándose ver numerosas gotas que “ensucian” zonas visibles de la parte epigráfica, y que dañan mucho la estética del conjunto general de la obra.

También, como ya hemos señalado, los caracteres epigráficos pudieron estar sobresaltados o haber sido alguna repasados a juzgar por la sustancia negruzca en el interior de los trazados de las letras. Incluso quedan restos de esta cal en las incisiones del marco superior.

3.2.3. Protección

Tras la medición de conductividad del material, se ha estimado que no dispone de hidrofugante alguno. Este dato nos hace pensar que estamos ante una pieza que no ha sido anteriormente intervenida en cuanto a su conservación y restauración se refiere.

3.2.4. Mapa de daños

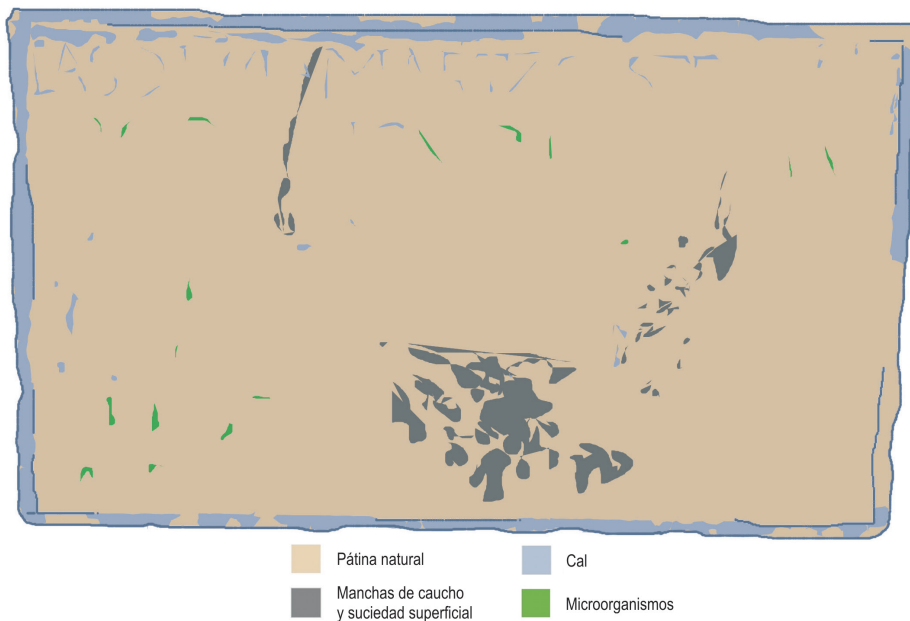


Fig. 4: Representación gráfica del mapa de daños de la inscripción objeto de estudio antes de la intervención. Imagen: PAEJ, 2013.

3.3. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Después de un exhaustivo análisis organoléptico de la obra y su posterior documentación gráfica, podemos confirmar que presenta un estado de conservación bueno en cuanto a resistencia mecánica se refiere. Sin embargo, se muestra visiblemente deteriorado en cuanto a pérdidas de material, erosión superficial, alteraciones antrópicas, depósitos superficiales que alteran la estética de la obra, etc.

Otro aspecto que hemos detectado es la típica pátina de envejecimiento. Ésta es una capa externa, de color rojizo, que se ha producido por el paso del tiempo en el material expuesto a la intemperie. Dicho sustrato da un valor histórico a la pieza y también le proporciona, al cubrir el material original subyacente, una relativa protección; por lo que, efectivamente, esta pátina no causa un deterioro real, sino que se trata de un cambio que se produce de manera progresiva y natural, y sin aportaciones negativas a la obra.

3.3.1. Causas físico-mecánicas

Referente a las causas fisicomecánicas, la pieza presenta pequeñas marcas e incisiones por motivos de un manejo poco prudente en traslados anteriores. No presenta grietas visibles ni disgregaciones importantes de material pétreo. Este suceso merece ser recalcado ya que resulta extraño que no tenga daños de este tipo. El fenómeno del shock térmico es muy acusado y frecuente en esta zona de la Submesta Sur, el cual provoca fenómenos como el “hielo-deshielo” del agua que se alberga dentro los poros de la arenisca; esto produce tensiones internas que se traducen en grietas que terminan por disgregar el material pétreo. Además, las areniscas tienen el inconveniente añadido de que son un material muy poroso.

Por otro lado, presenta un visible desgaste en los bordes. Este deterioro es debido al mal almacenaje al que ha sido expuesto la obra; y también puede ser causado, como decíamos, por el mal manejo y transporte de la obra en ocasiones anteriores.

3.3.2. Causas químicas

La inscripción no presenta alteraciones producto de la contaminación atmosférica (SO_2/CO_2 , lluvia ácida) ni tampoco parece tener problemas de sales solubles que alteren químicamente el soporte. Aunque ha sido esencial diseñar una buena propuesta de la posterior conservación preventiva que resumiremos

más adelante, es tanto más importante tomar precauciones al respecto, como no exponer la obra en lugares donde pueda absorber sales (principalmente del terreno) que puedan provocar eflorescencias que al cristalizar supongan un grave problema a causa de la migración de sales mediante la humedad del entorno que penetra por los poros del cuerpo pétreo. Estas sales aumentan de volumen al producirse precipitación de la solución y, dependiendo de la concentración precipitada en el interior de la red porosa, puede ejercer fuertes presiones mecánicas y provocar el desmoronamiento del soporte pétreo.

3.3.3. Causas biológicas

No se observa una importante presencia de agentes biológicos en aquellos lugares en los que la humedad podría haber sido mayor y ayudara a proliferar este tipo de agentes como, por ejemplo, en las incisiones de la escritura epigráfica. En algunas de estas zonas se albergan poca cantidad de plantas inferiores, como microorganismos del tipo de bacterias, hongos y líquenes (fig. 5), con lo que ello conlleva para la obra (Winkloer, 1975; Caneva, 1985).



Fig. 5: Detalle de la suciedad acumulada y microorganismos en el epígrafe.
Foto: PAEJ, 2013.

3.3.4. Causas antrópicas e intervenciones anteriores

La obra se ha visto bastante afectada por intervenciones anteriores de mano del hombre. La pieza en sí, presenta varias manos de hidróxido de cal en la zona de los bordes y dentro de los huecos de las incisiones de algunas letras (figs. 6-9); también esta cal mancha algunas zonas sobre la superficie que alberga la epigrafía. Todo esto seguramente causado en su día con el fin de buscar el efecto estético o

profiláctico pero que, de alguna manera, han cambiado o alterado la historicidad de la propia pieza y su correcta lectura.



Figs. 6 y 7: Detalle de la capa de cal en uno de los ángulos del marco (izq.) y detalle de la cal incrustada sobre el pigmento negruzco en el interior de las incisiones de la inscripción epigráfica (der.). Fotos: PAEJ, 2012.



Figs. 8 y 9: Detalle de manchas de cal sobre la superficie epigráfica (izq.) y detalle de suciedad y abrasión por un mal manejo de la obra (der.). Fotos: PAEJ, 2012.

3.4. LA INTERVENCIÓN

La intervención de consolidación y de puesta en valor de la inscripción ha seguido unos criterios básicos cimentados sobre la base de una investigación multidisciplinar –técnica e histórica– en la que se prima una mínima intervención centrada en la limpieza gradual, homogénea y selectiva de la pieza. Por lo tanto, se ha tratado de implementar un tratamiento de consolidación que no altere las propiedades físico-químicas ni estéticas de la obra y a modo de conservación preventiva (Carrascosa, 2005; Mas i Barberá, 2010).

Para ello se han desarrollado toda una serie de de estudios analíticos, entre otros, un examen organoléptico, test de solubilidad, medición de la conductividad y dureza (escala de Mohs) y la medición del Ph de la pieza (fig. 10).



Fig. 10: Momentos iniciales del proceso de consolidación.
Foto: PAEJ, 2013.

Además, y como no podía ser de otra manera, se ha llevado a cabo un exhaustivo registro gráfico y fotográfico de la obra antes, durante y después de la intervención. Con esta documentación y con el presente artículo conseguimos pues dejar constancia del punto de partida, de los tratamientos a los que ha sido sometida la obra y cuáles han sido los efectos.

3.4.1. Fases de intervención

Pre-limpieza

Para comenzar, se ha llevado a cabo una pre-limpieza superficial de la pieza mediante brocha, respetando en todo momento su pátina natural.

Limpieza

Se ha realizado una limpieza sistemática, siguiendo un orden según cada sustrato y cada patología a eliminar o paliar (figs. 11 y 12). En primer lugar, para los restos de suciedad depositados en superficie, se ha procedido a una remoción de tipo mecánica con la goma Wishab, mediante hisopos de alcohol-cetona y con el lápiz de fibra de vidrio. Después continuamos con la eliminación de microorganismos en zonas de difícil acceso con fibra de vidrio, bisturí, sondas y otros instrumentos afines. Por último, se ha eliminado el sustrato calcáreo de manera gradual y selectiva para no afectar a la pátina natural de la obra. Esta labor ha sido posible a través de la aplicación de empacos mediante algodón hidrófilo al 100% con sales cuaternarias de amonio y sales tetrasódicas disueltas en agua

desionizada, interponiendo una capa de papel japonés para cerciorarnos que no quedaran restos de algodón en la superficie pétreo.



Fig. 11: Algunas fases de la intervención: limpieza mecánica con la goma Wishab (I) y con lápiz de fibra de vidrio (II); papeta de sales cuaternarias de amonio protegida con un film transparente para que actúe el tiempo estimado sobre la pieza (III); y desinfección y prevención de nuevo ataque biológico (IV). Foto: PAEJ, 2013.



Fig. 12: Detalle de esquina superior derecha del epígrafe antes y después de la intervención. Foto: PAEJ, 2013.

Tratamiento de desinfección y consolidación

En última instancia, se ha proporcionado una ligera consolidación al material pétreo con resina acrílica. Este tratamiento reforzará la estructura silíceo de la arenisca dándole una cohesión interna. También se le ha proporcionado un tratamiento para prevenir posibles ataques biológicos.

3.5. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PREVENTIVA

Las actuaciones de mantenimiento y conservación preventiva se han centrado en conseguir una buena eficacia y duración de los resultados obtenidos en esta etapa de conservación y restauración activa. Se trata, pues, de apereibir a las instituciones responsables de la necesidad de un programa de mantenimiento toda vez que la pieza haya sido colocada en su lugar definitivo. Son muchos los métodos y también muy sofisticados pero que requieren de un alto presupuesto y recursos de los que no disponemos.

Por tanto, y dentro de las alternativas posibles, se ha elaborado un protocolo para el control de diferentes factores de deterioro y que no requiera más que estar al tanto del comportamiento de la propia pieza con el paso del tiempo. Dichas tareas de mantenimiento se componen principalmente del control de factores intrínsecos y extrínsecos a la obra. Entre los factores extrínsecos cabe destacar:

- Control de la radiación ultravioleta. No dejar que la luz del sol incida directamente en la obra.
- Control de la carga térmica. No alojar la obra a la intemperie más absoluta o, al menos, proporcionarle una cubierta ante cambios ambientales, lluvias, inclemencias atmosféricas, etc.
- Control de la contaminación ambiental. Esto es, colocar la inscripción en lugar donde no haya tránsito de vehículos.
- Control del crecimiento biológico. Aplicación periódica al lugar de biocidas, insecticidas, raticidas, etc.
- Control de hurtos y vandalismo. Mantener vigilada la pieza.

Por su parte, de los factores intrínsecos, sobresale:

- Control de la compatibilidad entre materiales adyacentes por medio de observaciones periódicas.
- Control de presencia de sales de igual manera.

Tal protocolo se ha plasmado en la colocación de la inscripción en una zona noble de la Fundación con unas condiciones óptimas, claramente visible al público y sobre un soporte metálico con pie estable pero separando bien la inscripción con aislantes sintéticos para evitar rozaduras y transmisión de posibles corrosiones³.

4. LA INSCRIPCIÓN Y *EL HOSPITAL DEL ARZOBISPO DE VALENCIA*: CONTEXTO HISTÓRICO

Tal como conocíamos por los testimonios orales y según confirma la inscripción, el sillar-lápida procede de un antiguo hospital de pobres de Villanueva de los Infantes, conocido popularmente como *El Hospitalico*. Este edificio se hallaba en la esquina Noreste del cruce de las calles Jacinto Benavente y Santo Tomás, en el callejero popular en la esquina de la *calle de las Minas* con la *calle Empedrá* (fig. 1). La última puerta conocida estuvo en la actual c/ Jacinto Benavente nº 36.

4.1. UN HOSPITAL SINGULAR EN TORNO A SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

La inscripción de nuestro estudio fue instalada en *El Hospitalico* en 1771 por José Ventura Ballesteros Canuto⁴, séptimo sobrino-nieto de Santo Tomás de Villanueva y heredero de sus posesiones. La última posición de la inscripción in situ fue en la hilada superior, bajo el tejado y una moldura, y junto a los grandes sillares que formaban la esquina correspondiente a la c/ Santo Tomás. Por su lado izquierdo tenía únicamente una fila de ladrillos apilados a tizon para, en conjunto, levantar la esquina a modo de torre sobre el resto de muro de tapial (fig. 13).

En este sentido, ni el solar rodeado de una tapia de ladrillo de hoy día (fig. 14) ni la imagen de 1989, con tapias rajadas y sin cal, pueden tomarse como una descripción original de *El Hospitalico*. Otras fotografías de dicho edificio durante la primera mitad del siglo XX (fig. 15) así como otros testimonios orales muestran un inmueble enclavado de ± 13 m de fachada en la calle Jacinto Benavente y ± 30 m a la calle Santo Tomás y unos 8 m de altura. Tenía dos plantas y un patio con algunos árboles. La inscripción se hallaba a media altura entre el suelo y el alero (fig. 16).

³ Agradecemos a Gregorio Molina y al resto de operarios de JUPEBA, S.L. la asistencia desinteresada para el traslado y colocación de la lápida dentro de la Fundación. Por otro lado, al cierre de este artículo, el soporte está diseñado y encargado pero no instalado.

⁴ En 1744 ingresaron en la Orden de Calatrava Gaspar y José Ventura Ballesteros Canuto y José Agustín Ballesteros Colodro. En 1776, José [VENTURA?] Ballesteros Canuto también probó su nobleza para ingresar como Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén.

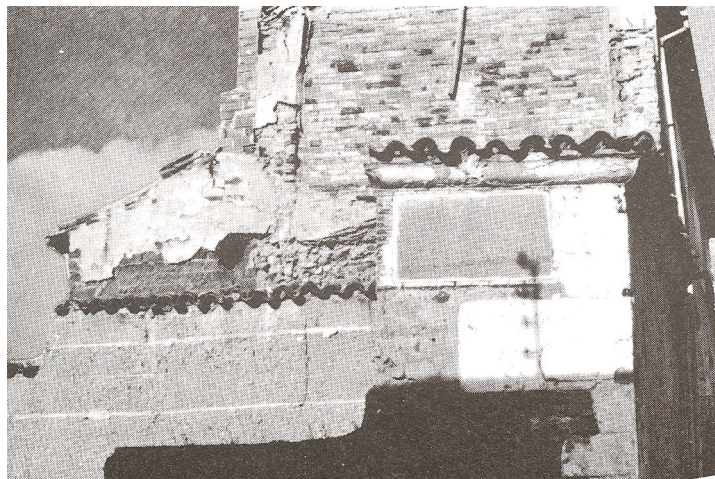


Fig. 13: Fotografía de 1989 de la lápida de El Hospitalico en posición original (Valle, 1990: 152).



Fig. 14: Solar actual, desde enfrente. Foto: cortesía de J.R. Bustamante.

Por su parte, José Ventura, natural de la villa, encarna el interés de las principales familias de la ciudad por emparentarse entre sí, en este caso los Ballesteros y los Canuto (Gómez, 2007: 128, 131s y 134; Parrilla y Parrilla, 2003: 192) con los familiares de Santo Tomás de Villanueva. De hecho, en la casa solar como en otras propiedades de los Ballesteros se instalaron escudos con los símbolos de los agustinos y de la familia. Por tanto, el testimonio epigráfico del siglo XVIII que

estudiamos debe interpretarse como vanagloria de la familia Ballesteros-Canuto pero también como un acto cívico de homenaje al santo conscientes de que se trataba de un hijo de la localidad de alcance universal.



Fig. 15: Fotografía de principios del siglo XX del cruce de las actuales calles Santo Tomás y Jacinto Benavente. A la izquierda, *El Hospitalico*; al fondo a la derecha, la capilla-oratorio. Entre ambos, otra casa de la familia de Santo Tomás de Villanueva.

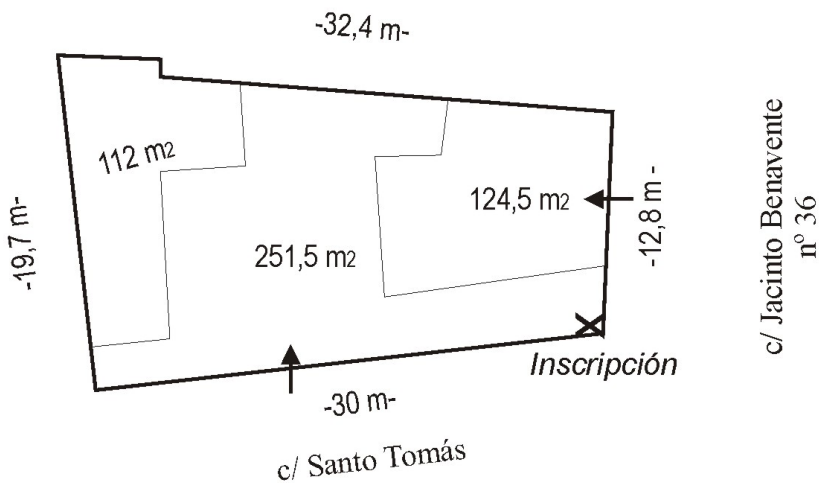


Fig. 16: Planta de *El Hospitalico* según su último testimonio catastral.

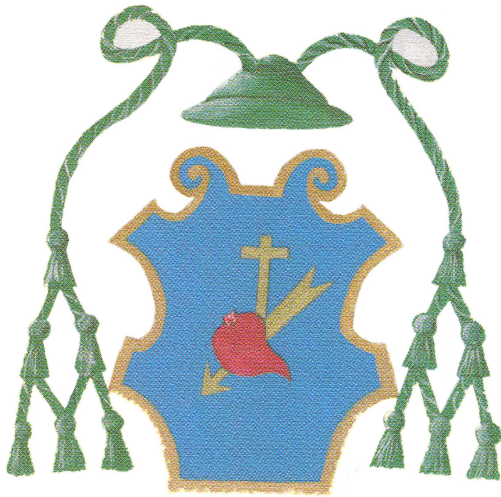


Fig. 17: Escudo de la casa solar de Tomás García que se hallaba en la puerta de *El Hospitalico*, instalado en La Alhóndiga después del derrumbe del edificio (Gómez, 2007: 131).

Tomás de Villanueva a partir de 1648— un referente para la Cristiandad: Hijo primogénito de Alonso Tomás García y Lucía Martínez Castellanos, en 1508 entra como colegial mayor de San Ildefonso en Alcalá de Henares, periodo tras el cual, en 1516, toma el hábito de San Agustín en Salamanca como Fray Tomás García. Tras un fulgurante *cursus honorum*, y muy a su pesar, el Padre Tomás de Villanueva fue designado arzobispo de Valencia en 1544 por decisión directa del emperador Carlos V. Tras el proceso de beatificación (1618) y canonización (1658) apenas un siglo después de su muerte, fue nombrado patrón de Villanueva de los Infantes en homenaje a su figura y por haber elegido como nombre de agustino la capital del Campo de Montiel (fig. 18). No se sabe a ciencia cierta cuándo se instituyó el patronazgo del Santo, pero el Catastro de Ensenada de 1751 ya señala los gastos y actividades derivados de su fiesta (Campos, 2001; *id.*, 2008: 385-437; Solís, 2008; Sánchez Molina, s.a.: 198 §25).

Sin embargo, el personaje fundamental para entender esta inscripción y la propia trayectoria de Santo Tomás es su madre, Lucía Martínez Castellanos⁵, puesto que, según la lápida, el hospital fue destinado a tal misión por ella en 1554, un año antes de la muerte de su hijo. De una parte, como en efecto señala F.J.

⁵ Se ha de apuntar que en su reciente artículo de hospitales en el Campo de Montiel, C. Fernández-Pacheco y C. Moya (2011: 99 y 110) yerran en el nombre de la madre del santo: Lucía, no Luisa.

Desconocemos si la instalación del escudo de Santo Tomás en la puerta de *El Hospitalico* también correspondió a José Ventura (fig. 17). Del mismo modo, a falta de estudios familiares más completos en Villanueva de los Infantes, nos es imposible conocer de qué ramificación familiar procede el mecenas del epígrafe.

Con todo, la insigne figura del santo campomontieleño y la propia realidad del edificio se habían fraguado ya durante la primera mitad del siglo XVI. La inscripción remite los cargos que hacen de Tomás García Castellanos (c.1486-1555) —posterior Santo

Campos Fernández de Sevilla (2001: 74), fue el P. Muñatones quien, recogiendo palabras del propio Santo Tomás, decía que “*tuvo una madre insigne piadosa, de gran caridad con Dios, y con los próximos, y de espíritu tan encendido, que experimentó en sí aquellas suavidades, y espirituales deleites, que suele Dios comunicar a las personas, cuya conversación es de los cielos, y cuyas almas desfallecen de amor divino*”. Quevedo también menciona en su *Epítome de la vida ejemplar y religiosa muerte del bienaventurado Fray Tomás de Villanueva* el reconocimiento de los infanteños de la piedad de Lucía Martínez a favor de los necesitados⁶.

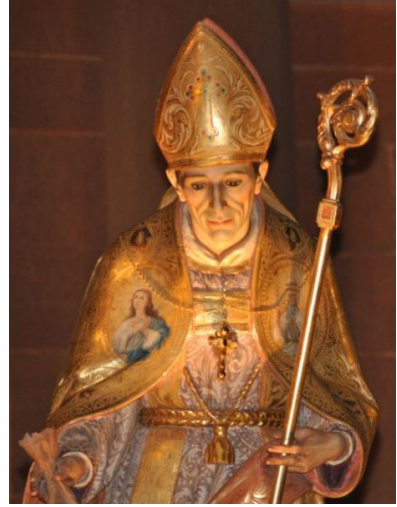


Fig. 18: Santo Tomás de Villanueva de los Infantes, patrón de la localidad, en actitud caritativa. Escultura sita en la Parroquia de San Andrés.

Ahora bien, más difícil es determinar el papel de la madre como benefactora a título personal o como una prolongación y un brazo ejecutor de la voluntad del Arzobispo de Valencia. A favor de la segunda interpretación, el recordatorio del propio Arzobispo a uno de sus hermanos de “*casar tres huérfanas [...] conforme al privilegio*” en 1551 (Campos, 2006: 161 y s.) coincide plenamente con la narración de Fr. M. Salón ([1793]: 9s) en la que el Santo, muerto su padre, fue quien “*rogó a su madre para que la proveyese aquella casa de camas y ropas y que sirviese de Hospital para pobres, y peregrinos*” (Valle, 1983: 53). Doña Lucía también parece que así lo confirmó en su testamento, otorgado el 19 de Junio de 1558 ante el escribano publico Francisco de Sierra (Sánchez Martínez, 1989a: 2). Esta deducción también es la más lógica sobre todo si se tiene en cuenta que el edificio de *El Hospitalico* era la casa solar misma de Tomás García (Gómez, 2007: 131) y que, estando consignada a la instalación del propio Santo Tomás cuando finalizara sus estudios por ser el primogénito de la familia, dispondría de ella a su antojo. De ahí que al tener Santo Tomás que renunciar a sus posesiones para ordenarse fraile agustino éste mandara administrar sus bienes a su madre y hermanos mediante el mencionado privilegio.

Este edificio responde, en primera instancia y tal como muestran las *Relaciones Topográficas* ordenadas por Felipe II en 1575, a la fundación de la madre de Santo Tomás de un hospital en una casa frente a la suya, sin duda, siguiendo una

⁶ La importancia de la madre en detrimento del padre es evidente, dado que el progenitor falleció cuando el Santo todavía contaba cerca de 18 años (Valle, 1983: 56).

trayectoria destacadamente piadosa⁷ y en línea con la de su hijo; pasados 21 años de la dedicación de la casa a hospital, el lugar se mantenía con una renta de cuatro ducados que generaba una huerta arrendada (Viñas y Paz, 1971: 592 § 54; Campos, 2001: 71). Evidentemente, si este hospital de pobres fue una realidad esto fue gracias a que, sin ser hidalgos ni nobles, se trataba de una familia de “*labradores con recursos*”. Así se constata en la prestancia de la casa solar, en haber ocupado cargos en la administración local, en los lazos con otras familias importantes, en las posesiones de las que hay testimonio y en la misma alta educación del joven Tomás García Martínez y de sus hermanos (Campos, 2001: 65-67).

Con todo, hasta que no se ideara el Hospicio Provincial de Ciudad Real a mediados del siglo XIX como centralizador de casa de maternidad, casa-cuna, de expósitos, de huérfanos desamparados y de misericordia (Diputación de Ciudad Real, 1887), lo que subyace es una corriente de atención para con los enfermos, pobres y peregrinos que se difunde durante el siglo XVI entre particulares, concejos y cofradías religiosas (Enseñas y Montojo, 2003: 331 y ss.; Bellón, 2011; Fernández Pacheco y Moya, 2011). Este hecho es bien palpable en Villanueva de los Infantes, núcleo con 1300 vecinos en dicha época y que desde entonces llegará a tener varios de estos hospitales:

- *Hospitalico de Santo Tomás*: Es el hospital de nuestra inscripción, fundado por Lucía Martínez. El padre Salón ([1793]: 9s) señala que se denominaba como *Hospital del Arzobispo de Valencia* y que allí acudían pobres enfermos para ser curados y ser enterrados honradamente. Todo parece indicar que dio cabida especialmente a viudas que, como ve en siglos posteriores, constituían uno de los grupos más vulnerables de las sociedades de régimen antiguo⁸. En la segunda mitad del siglo XIX ya aparece registrado con el nombre de *Hospitalico* (Sánchez Martínez, 1989a: 2), un diminutivo que aparece asociado a algunos establecimientos similares en distintos puntos del territorio, como

⁷ Lucía Martínez, además de mandar una memoria pía de sufragios por los difuntos de la familia en el convento de San Francisco de Villanueva de los Infantes y la construcción allí de una capilla el mismo año de fundación del hospital, también dejó una obra pía con algunas rentas e ingresos sobre alcabalas, para vestir y dotar huérfanas para que pudieran contraer matrimonio (Campos, 2001: 72).

⁸ Excepto las viudas acomodadas, las mejor paradas de estas mujeres conseguían algún trabajo. La mayoría, por el contrario, se veían abocadas a dejar a sus hijos como zagales o sirvientes y a subsistir de la caridad. En 1751 había en Villanueva de los Infantes 87 individuos entre pobres de solemnidad y viudas (Sánchez Molina, s.a.: 148 y 231 §36). Sirva de ejemplo que en localidades vecinas como Membrilla existía otro *Hospitalillo de Viudas Pobres*: (A)rchivo (G)eneral de la (A)dministración, Ministerio de la Gobernación, *Beneficencia*, Exp. (5)5.15_44/5417).

otro *Hospitalico* en Alcalá de Henares o el mencionado *Hospitalillo* de Membrilla.

- *Hospital de Santiago* o *de los Remedios*: Juan Pérez Canuto –cabeza de una familia acaudalada y de rancio abolengo⁹– donó en el siglo XVI unas casas que tenía linde con la ermita de Ntra. Sra. del Remedio¹⁰ para peregrinos, transeúntes y pobres de solemnidad. Este edificio, conocido como *Hospital de Santiago* al pasar a la orden santiaguista, fue remodelado entre 1631-1636 y en 1734 (Valle, 1983: 120; Gómez, 2007: 177)¹¹. Conocemos su disposición y uso porque fue inspeccionado por los visitantes de la Orden: además del patio, las caballerizas y de una capilla, constaba de unas 12 camas, dos habitaciones con 4-6 plazas y otras dos en una cámara trasera para los enfermos de bubas. Al menos durante su etapa santiaguista hemos de pensar que la provisión de material, como las camas, estaba a cargo de la propia Orden, dado que estaba estipulado en sus normas que las camas de los *freyles* que muriesen fueran para este tipo de hospitales de la Orden¹². Otras fuentes de ingreso procedían de rentas de fincas y casas, como la sita en la calle Reina Gobernadora, hoy Rey Juan Carlos I, que fue desamortizada en 1850¹³.
- *Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia*: sito en la calle Padre Jara nº 10, este hospital fue donado en el siglo XVIII por Pedro Patón Muñoz, quien había sido Regidor Perpetuo (Sánchez Molina, s.a.: 206 §28), para atender a los transeúntes pobres y enfermos cuando los otros hospitales estuvieran llenos. Hoy día apenas queda la puerta dintelada con el escudo de la advocación mariana –un jarrón de azucenas– y un patio porticado embutido entre tapias (Gómez, 2007: 182).
- *Casa de Beneficiencia*: La *Casa de Beneficiencia* o *Alimento de Pobres* fue fundada por el clérigo local Andrés de Mentiaga en la Plaza de la Trinidad nº 4. Estaba bajo la advocación de Santa Teresa de Jesús y sobre la puerta está inscrita la fecha de 1721 (Gómez, 2007: 160).

⁹ El apellido aparece a lo largo de los siglos como *Canuto* o *Cañuto* (Gómez, 2007).

¹⁰ Detrás de la Iglesia de San Andrés, actual calle Ramón y Cajal nº 12.

¹¹ Parrilla y Parrilla (2003: 330, nota 29) fechan entre 1570 y 1600 un documento del Archivo Municipal de Infantes titulado *Memoria y razón de las mandas que hacen los vecinos desta Villanueva de los Infantes para reedificar el hospital y capilla de nuestra señora del remedio*, del cual intuimos se refiere al Hospital de Santiago.

¹² *Papeles y documentos...*, 141v. Cap. XLIII: “*Como las camas de los freyles que murieren de nuestra Orden sean para los hospitales de la dicha Orden*”.

¹³ AGA, *Beneficiencia*, 44/5416, Exp. 1229.

- *Cueva de los Frailes*: Se cita en *Nomenclátor General de España* de 1863 como un albergue de mendigos. Estaba a 400 metros de la población y tenía una única planta que se habita temporalmente.

Aunque podemos hacernos una idea de este tipo de espacios en la descripción del Hospital de Santiago, estas condiciones variaban según el establecimiento, la relación de gastos e ingresos y las vicisitudes del edificio en cada época (Fernández-Pacheco y Moya, 2011: 100 y ss.). De hecho, las respuestas generales del Catastro de Ensenada de Villanueva de los Infantes de 1751 señalan bien que “[...] *ay un Hospital que unicamente sirve para recogerse en él los Pobres Vergonzantes y transitantes y también tiene dos o tres camas para enfermos, que estos se mantienen a tiempos a expensas de la Caridad, respecto de no tener dicho Hospital más rentas que unos cortos zensos cuios réditos producen en cada uno año zien reales de vellón. Asimismo ay en esta villa tres casas inferiores con el título y nombre de Hospitales cuio destino y creación fue para vivir en él viudas pobres de solemnidad como con efecto viven, fundados a este fin por personas piadosas con agregación de Patronatos y carga de haber de tener estos el reparo de dichas casas Hospitales [...]*” (Sánchez Molina, s.a.: 212 §30). Sin duda, alguno de estos debe de ser el hospital de Santo Tomás, pero todos los datos relativos a él están todavía por conocer, puesto que, a pesar de la importante bibliografía en torno a Santo Tomás (AA.VV., 1989; Campos, 1989 y 2011), no hay ningún trabajo centrado en la historia de este edificio.

Dado que corresponde a otros el estudio exhaustivo y pormenorizado del hospital fundado por Lucía Martínez, sólo resta apuntar la importancia que este edificio tuvo para reafirmar este lugar como importante polo en la vida local de los siglos XVI-XVIII. Esta parte de la ciudad quedó marcada por la vida y obra de Santo Tomás de Villanueva con su casa familiar, el hospital y una capilla-oratorio (fig. 1) (Henares y López, 1993: 91) y, de hecho, la estela del agustino infanteño quedó irremediabilmente ligada al suelo y a su familia: por un lado, continuando la ayuda a los más necesitados en la labor del hospital o siguiendo la trayectoria del santo fraile, como su hermano Juan Tomás; pero, también, para intentar aprovechar la importancia del apellido e intentar reclamar posibles prebendas de una relación familiar con todo un arzobispo de Valencia canonizado, como pretendieron otros sobrinos y parientes (Campos, 2001: 63 y 66). Sin duda, lo que el cabildo pretendía rememorar en 1771 con el testimonio epigráfico estudiado era la veneración de la villa a los piadosos Santo Tomás y Lucía¹⁴.

¹⁴ Siglos después, ha seguido conmemorándose anualmente en las fiestas patronales y, sobre todo, a raíz de los distintos actos y homenajes. En 1955, el IV Centenario de la muerte de Santo Tomás fue, en palabras de J.E. Valle (1990: 106) “*apoteósico y rimbombante*”,

4.2. AGONÍA Y DESAPARICIÓN DE EL HOSPITALICO

A ciencia cierta, hay muchos claroscuros en el derrumbe del edificio y salvaguarda de la inscripción, polémica ésta que ha llegado a nuestros días gracias a las crónicas (López, 1989), a las quejas públicas (Sánchez Martínez, 1989a y 1989b; Valle, 1990) y a otros testimonios contrapuestos de testigos del proceso. Independientemente de que en 1989 fuera necesaria o no la demolición de los restos originales, lo que llama la atención es que, tras declarar oficialmente el Ayuntamiento que la lápida “*se demuestra el buen estado de conservación y cuidado con el que fue retirada la mencionada lápida y que se custodia hasta su colocación definitiva en el edificio*” (Valle, 1990: 152 y s.), ésta acabara por diversos avatares en una nave de la Fundación José María de Jaime¹⁵.

Hasta la Guerra Civil, el hospital estuvo dedicado a fines caritativos, especialmente como asilo de viudas, las mismas funciones para las que lo había destinado su fundadora Lucía Martínez, madre de Santo Tomás (Valle, 1990: 153; Solís, 2008; Campos, 2008). Pasada la contienda, parte de la casa fue registrada en 1951 a favor de M^a Dolores Fernández de Sevilla ‘*la Lolo*’ y comenzó la lenta decadencia del inmueble hasta su derrumbe total el 30 de mayo de 1989 (Vellón, 1971; Sánchez Martínez, 1989a y 1989b; Valle, 1990: 153). Durante esta etapa el vetusto edificio se remodeló y dividió funcionalmente en varias partes. En la que daba a la calle *Empedrá* tuvo D^a Herminia el almacén de pienso *Gránulos Diana* y también se construyó sobre el antiguo patio un bar, alquilado a José López Patiño ‘*El Chirrero*’. Antes de hundirse en los ‘70, también estuvo durante un tiempo, la funeraria o local de ataúdes de ‘*Doroteo*’. Después, apenas quedó la tapia y la esquina que sustentaba la inscripción (López, 1971). Junto a ella, en el ala de la calle Jacinto Benavente y en estado de ruina, la mencionada casa de ‘*la Lolo*’.

Tanto la lápida como el mismo hospital fueron derruidos de forma urgente el 30 de mayo de 1989; un vendaval había hundido un tramo de muro en las vísperas del 28 de febrero y, en opinión del Ayuntamiento y de su alcalde Miguel Montalbán –según sendos acuerdo de la Comisión de Gobierno (26-V-1989), Decreto de

cuyo recuerdo es el Monumento del Santo erigido en la Plaza Mayor. Más recientemente, también ha sido muy notable para el estudio y conocimiento de la vida y obra tomasina la publicación de sendos trabajos de J. Solís Piñero (2008) y F.J. Campos Fernández de Sevilla (2011).

¹⁵ La inscripción fue llevada a la casa de D. José M^a de Jaime Rodríguez por aquellos que tienen registrada a su nombre el solar de *El Hospitalico*, una operación de dudosa legitimidad si, según leemos y nos comentan, la propiedad de esquina no debería ser tal (Sánchez Martínez, 1989b).

Alcaldía (29-V-1989) y otras comunicaciones¹⁶-, prevaleció el peligro de ruina al interés patrimonial.

El estado de ruina del edificio quedó documentado por el recién nombrado secretario municipal y avalado por tres informes de aparejadores (López, 1989; Sánchez Martínez, 1989b), una documentación e inventario gracias al cual el Ayuntamiento ganó sendas reclamaciones interpuestas en tribunales de lo contencioso-administrativo en 1990 y 1993 al prevalecer en la jurisprudencia los peligros para vidas y bienes sobre cualquier otra controversia de propiedad (STS 4648/1993 y 14731/1993). Todo el expediente original, fotos incluidas, fue remitido a la Comisión de Patrimonio y, aunque no hemos podido tener acceso a él¹⁷, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se manifestó favorable a la mina... toda vez que el edificio ya había sido demolido mes y medio antes (12-VII-1989). Del “derrumbe controlado” sólo se salvó nuestra lápida, el escudo del santo que se hallaba en la puerta –y que hoy día puede contemplarse, mutilado, en La Alhóndiga– y algunos sillares de la esquina que se dejaron dentro del cercado actual.

Como ya denunciara José Sánchez en 1989a y 1989b, el solar de ahora constituye un testimonio

a) de las incoherencias y arbitrariedades municipales a pesar de, como hemos señalado, la fuerte normativa y tradición propatrimonio en Villanueva de los Infantes a lo largo de la segunda mitad del siglo XX¹⁸.

y b) de la incapacidad de las leyes de Patrimonio de ejecutarse según el espíritu que las inspira.

¹⁶ Comunicación del 7 de junio de 1989 del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes a J.E. Valle (1990: 153).

¹⁷ La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya poseía las competencias de Cultura desde 1982 y desde el Decreto 146/87 dirimía este tipo de expedientes a través de las comisiones de patrimonio provinciales. Nos queda para un futuro rastrear la pista del expediente en la de Ciudad Real.

¹⁸ Apúntese aquí la gran labor de D. Vicente López Carricajo al frente de la protección y promoción del urbanismo y Patrimonio Arquitectónico municipal durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX. J. Sánchez (1989a: *) apuntó que “*el desastre pudo ser mayor sin la acción inapreciable de Don Vicente López Carricajo, que en activo, jamás hubiera permitido el último desaguisado que paso a detallar*”. Su intervención en este emponzoñado caso de *El Hospitalico* le valió para tildar su informe de contradictorio y para acusarle otrora de barbaridades y demoliciones contra obras de primera magnitud sin expediente alguno (López, 1989).

Si todo es como apunta el mencionado autor (Sánchez Martínez, 1989a y 1989b) y otros anteriores (Vellón, 1971), ya es dudosa la oscura apropiación particular de parte de *El Hospitalico* en un primer momento. Todavía más grave, consideramos, es proceder a tal derrumbe sin previo informe de la Comisión de Patrimonio y con la aceptación del Ayuntamiento de la titularidad de propiedad de un inmueble –esquinazo incluido– de los herederos de ‘*la Lolo*’, D. Salustiano García y su hijo D. Francisco Javier García de Jaime –¡miembro de la misma Comisión de Patrimonio por el Colegio de Arquitectos entre 1988 y 1990!–, sólo por el pago de impuestos, cuando la casa estaba escriturada en 175 m² y no en los más de 500 m² del edificio original y actual solar¹⁹.

Y aunque se pueda justificar el hundimiento preventivo de un edificio por peligro inminente, lo preocupante es el haber permitido que tal insigne monumento y testimonio histórico hubiera alcanzado tal punto irreversible y que no hubiera habido otras opciones de restauración sobre la mesa ni antes, ni durante este suceso de urgencia. He ahí que lo verdaderamente trágico es que raramente la Administración local, provincial, regional o nacional premie, presione legislativamente o recurra de oficio a la expropiación para evitar las ruinas o para conservar edificios de primer orden histórico por mucho que carezcan de valor artístico. Tal y como J. Sánchez Martínez (1989a: 1) iniciaba su queja en la prensa local, “*es penoso que los hechos, una vez más, vengan a decir que la sensibilidad cultural de un pueblo languidece inactiva y se ahoga en abúlica indiferencia*”.

5. PUESTA EN VALOR DEL EPÍGRAFE

El compromiso con la ciudadanía local y con el resto de la sociedad de todo profesional que trabaja con los testimonios históricos y con el Patrimonio Cultural estriba en la toma de conciencia de que se trata de los testimonios del Pasado son una fuente de conocimiento más dentro de los valores culturales morales y cívicos a tener en cuenta entender nuestro Pasado y desenvolvemos en el futuro. Es más, el legado de nuestro Pasado es un bien común del que no sólo hemos de emitir informes de cara a la Administración competente, la denominada como *Literatura Gris*, sino que se trata de dar balance de nuestra actividad al conjunto de la sociedad. Tal y como señala la *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico-Convenio de Malta* (La Valette, 1992: art. 2^o)²⁰.

¹⁹ La parcela figura hoy como una única propiedad, la 8977715VH9887N0001SJ, calificada como “*suelo sin edificar*”.

²⁰ [...] *La participación activa de la población debe incluirse en las políticas de conservación del patrimonio arqueológico. Esta participación resulta esencial cada vez que el*

Es por ello que, fruto de la colaboración con la Fundación José María de Jaime ha sido posible el estudio y restauración con criterios técnicos de una inscripción que, de otra forma, seguiría en un garaje o podría haberse extraviado de nuevo. Todo lo contrario. A raíz de este proyecto, lo que se ha hecho posible es la colocación de este epígrafe en una zona noble de la Fundación para la contemplación de uno de los hitos históricos de Villanueva de los Infantes (fig. 19) así como la divulgación de la existencia de un nuevo epígrafe a investigadores y público a través de los canales adecuados en cada caso.

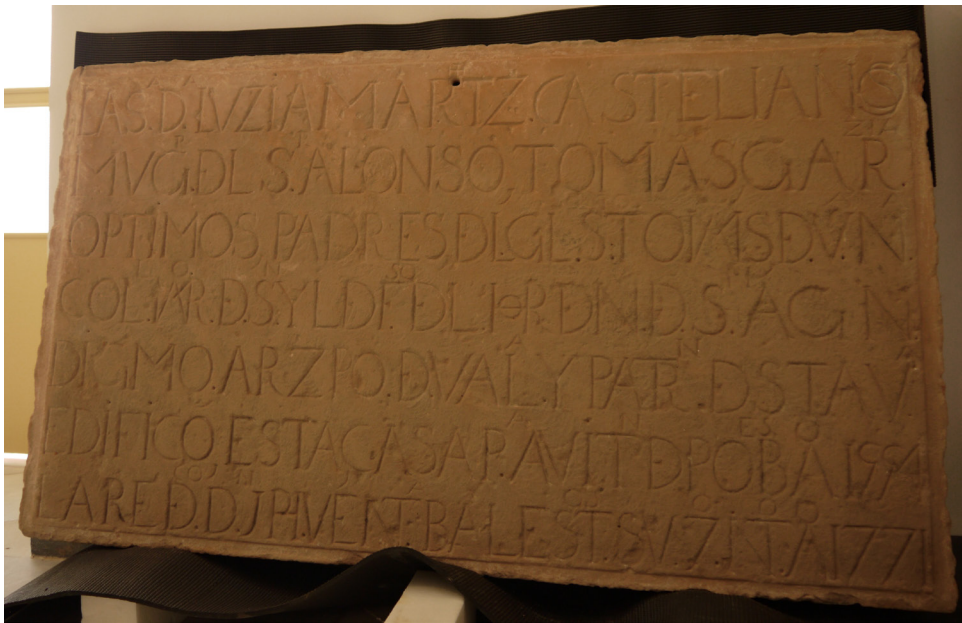


Fig. 19: Inscripción consolidada y estudiada en 2012/2013 en su ubicación actual.

En este sentido, y en última instancia, la publicación de esta inscripción supone la primera materialización del *Corpus de Inscripciones de Infantes (CII)*, un proyecto de sistematización y estudio formal de los numerosos testimonios epigráficos, *graffiti* y marcas de cantería, ya sean en arquitectura civil y religiosa, de los que hay testimonio en Villanueva de los Infantes. En la siguiente edición se plantearán los criterios y categorías que sustentan esta iniciativa.

patrimonio de una población autóctona está en juego. La participación se debe basar en la accesibilidad a los conocimientos, condición necesaria para tomar cualquier decisión. La información al público es, por tanto, un elemento importante de la "conservación integrada".

BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca Nacional (s. XVI): *Papeles y documentos de la Orden de Santiago*.

Ms. 8582.

(A)rchivo (G)eneral de la (A)dministración (1850), Ministerio de la Gobernación, *Beneficencia*, Exp. (5)5.15_44/5416, Exp. 1229.

Archivo General de la Administración, Ministerio de la Gobernación, *Beneficencia*, Exp. (5)5.15_44/5417)

(A)rchivo (H)istórico (N)acional (1863): *Nomenclátor General de España*. Tomo I. Madrid.

Sentencia de 5 de octubre de 1990, del Tribunal Superior (Sala de lo Contencioso-Administrativo) de Castilla-La Mancha. Auto nº 284/1989.

Sentencia de 29 de junio de 1993, del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo) de Madrid, Sección 1. Recurso de apelación. Ponente: Miguel Pastor Lopez. STS 4648/1993.

Sentencia nº 2.232, de 29 de junio de 1993, del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo) de Madrid, Sección 1. Recurso de apelación. Ponente: Miguel Pastor Lopez. STS 14731/1993.

AA.VV. (1955): *Homenaje a Santo Tomás de Vva. en el IV Centenario de su muerte*. Villanueva de los Infantes.

AA.VV. (1989): *Santo Tomás de Villanueva en el V Centenario de su nacimiento*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

BELLÓN SERRANO, S. (2011): “Hospital de Caridad, Nuestra Señora del Rosario en Villahermosa”. *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 2: 117-127. Centro de Estudios del Campo de Montiel. Villanueva de los Infantes.

CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. O.S.A. (1989): “Bibliografía sobre Santo Tomás de Villanueva”. En AA.VV.: *Santo Tomás de Villanueva en el V Centenario de su nacimiento*: 125-169. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

- (2001): *Santo Tomás de Villanueva. Universitario, Agustino y Arzobispo en la España del siglo XVI*. 1ª edición. Ediciones Escorialenses. San Lorenzo de El Escorial.

- (2006): *Cartas y testamento de Santo Tomás de Villanueva*. Ed. Revista Agustiniana. Madrid.

- (2008): *Santo Tomás de Villanueva. Universitario, Agustino y Arzobispo en la España del siglo XVI*. 2ª edición. Ediciones Escorialenses. San Lorenzo de El Escorial.

CANEVA, G. (1985): “Ruolo delle vegetazione nella degradazione di murature

- ed intonaci”. En *L'intonaco: Storia, Cultura e Tecnologia. Atti Convegno Scienza e Beni Culturali*: 199-209. Libreria Progetto. Pádua.
- CARRASCOSA B. (2005): *Investigación sobre tratamientos de Conservación y Restauración de piezas cerámicas y arqueológicas*. Recurso Electrónico-CD-ROM. Valencia.
- DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL (1887): *Reglamento del Hospicio Provincial de Ciudad Real*. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- ENSEÑAS CALDERÓN, L.R. y MONTOJO MONTOJO, V. (2003): “Orden público y beneficencia en la Murcia contemporánea. Su incidencia sobre mujeres y niños”. *Anales de Historia Contemporánea*, 19: 327-346. Universidad de Murcia. Murcia.
- ETRCH [=Escuela Taller de Restauración “Centro Histórico”] (1993): *El trabajo de la piedra*. Escuela Taller de Restauración “Centro Histórico”. León.
- FERNÁNDEZ-PACHEGO SÁNCHEZ-GIL, C. y MOYA GARCÍA, C.: “Fundación y desarrollo de los Hospitales en el Campo de Montiel, a lo largo del siglo XVI”. *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 2: 95-115. Centro de Estudios del Campo de Montiel. Villanueva de los Infantes.
- GÓMEZ GÓMEZ, J.A. (2007): *La heráldica en Infantes*. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes. Villanueva de los Infantes.
- HENARES CUÉLLAR, I. y LÓPEZ GUZMÁN, R. (1993): *Villanueva de los Infantes. Conjunto Histórico*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ciudad Real.
- MAS I BARBERÀ, X. (2010): *Conservación y restauración de materiales pétreos. Diagnóstico y tratamiento*. Universitat Politècnica de València. Valencia.
- LÓPEZ, P. (1989): “El Expediente sobre la demolición del esquinazo de sillería en los tribunales”. *Lanza*, 28-IX-1989: 14. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- PARRILLA ALCAIDE, C. y PARRILLA NIETO, M. (2003): *Linajes y blasones del Campo de Montiel: estudio heráldico de los escudos y genealogía de sus titulares*. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- QUEVEDO, F. (1979): “Epítome de la vida ejemplar y religiosa muerte del bienaventurado Fray Tomás de Villanueva”. En *Obras Completas. t. II, Prosa*: 1267. Madrid.
- SALÓN, M.B. O.S.A. (1618) [1793]: *Libro de la Vida y Milagros de Santo Tomás de Villanueva Arzobispo de Valencia de la Orden de San Agustín, sacado de los procesos que se hicieron para su Beatificación y Canonización*. Imprenta de la viuda e hijo de Marín. Madrid.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. (1989a): “Nuevo atentado contra el patrimonio histórico en Villanueva de los Infantes”. Documento mecanografiado. 3 pp.
- (1989b): “Se ha demolido, en su propio pueblo, el último recuerdo de Santo

- Tomás de Villanueva”. *Lanza*, 8-XI-1989: 3. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- SÁNCHEZ MOLINA, C. (s.a.): *Villanueva de los Infantes según el Catastro de Ensenada*. Bubok: www.bubok.es/downloads/download_gratis?book=MjE1ODI1LTlwMTIxMjlyLQ==&tipo_portada=6 (acceso: 22-XII-2012).
- SOLÍS PIÑERO, J. (2008): *Iconografía comentada de Santo Tomás de Villanueva. Villanueva de los Infantes*. Grupo de Prensa ‘Balcón de Infantes’. Villanueva de los Infantes.
- VALLE MUÑOZ, J.E. (1983): *Villanueva de los Infantes histórica y monumental. Apuntes para un estudio monográfico*. Ed. de autor. Villanueva de los Infantes.
- (1990): *Crónicas de Infantes*. Ed. de autor. Villanueva de los Infantes.
- VELLÓN, C. (1971): “El hospitalico de Santo Tomás”. *Lanza*, 28-IX-1971: 8. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- WINKLER, E. M. (1975): “Stone decay by plants and animals”. En *Id.* (coord.) *Stone: Properties, durability in Man’s Environment*: 154-163. Springer Verlag. Nueva York.

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

Nº 3 - AÑO 2013

Índice

	<i>Págs.</i>
JUAN GABRIEL TIRADO BALLESTEROS: <i>Instrumentos de seguimiento y diagnóstico para los Planes de Dinamización del Producto Turístico Mancomunidad Campo de Montiel "Cuna del Quijote"</i>	13
MANUEL ANTONIO SERRANO DE LA CRUZ SANTOS-OLMO: <i>La delimitación del Campo de Montiel: principales enfoques y problemáticas</i>	51
CRISTINA QUIJANO BAOS: <i>Reconversión del Torreón-Fortaleza de Puebla del Principe</i>	85
PEDRO R. MOYA-MALENO e IRENE CALABRIA SALVADOR: <i>Restauración y puesta en valor de la inscripción de El Hospitalico de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real): Corpus de Inscripciones de Infantes (I)</i>	141
F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>La descripción del Partido, Suelo y Campo de Montiel para el Mapa y las Relaciones Geográficas de D. Tomás López</i>	171
ESTEBAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ: <i>Abusos de las autoridades francesas y rivalidades de la oligarquía de Infantes en 1811</i>	201
CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>La cárcel de Villanueva de los Infantes y su reforma en el siglo XIX</i>	213
CRÓNICAS Y RECENSIONES. <i>Notas y dibujos para una mitología popular manchega. Creencias y costumbres populares del Campo de Montiel</i> , de C. Villar Esparza (CONSOLACIÓN GONZÁLEZ CASARRUBIOS).....	240
<i>Tres libros sobre Laminium (Alhambra, Ciudad Real) en 2011</i> , de L. Benítez de Lugo et alii y L. Gómez Torrijos (PEDRO R. MOYA-MALENO).....	246
<i>V Seminario Regional de Arqueología en Alhambra (5 y 6 de octubre de 2013): La Edad Media en Ciudad Real: de la islamización a la conquista cristiana</i> (Luis Ángel Gómez Santos).....	261
ANUARIO DE PUBLICACIONES DEL CAMPO DE MONTIEL (2011-2012). Mª DEL CARMEN PALAO IBÁÑEZ Y ESTEBAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ.....	273

ISSN 1989-595X



9 771989 595009 03 >



2013

ISSN: 1989-595X